

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:25 HORAS DICE EL.....

**APERTURA DE LA SESION**

**Sr. Presidente:** Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:25 horas y con la presencia de NUEVE *señores concejales*, damos comienzo a la **VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Sr. Fabián Juárez y Sra. Beatriz Muñoz para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

***Sostenidos Aplausos***

Agradezco a todos los presentes, los hemos tratado de recibir a todos acá en la sala de sesiones del **Concejo Deliberante** con el distanciamiento correspondiente, como verán se genera un movimiento previo a la sesión, de acercarnos y charlas o debatir algún tema, pero la idea es que estemos todos con el distanciamiento correspondiente, agradecerles y es un esfuerzo tenerlos a todos acá en el recinto. Ya que hay distintas temáticas que vamos a tratar.

**Sr. Secretario:** Buen día a todos y a todas vamos a comenzar con la lectura del decreto 3845, que marca el orden del día para tratar en el presente acto vamos a comenzar con la lectura del apartado segundo

II.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

I.- **Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 08/10/2020.-**

**Sr. Presidente:** A consideración la aprobación de la versión taquigráfica....sírvanse a votar.

**APROBADO**

. **Sr. Secretario:** lee

I.) **NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

2.- **Expte. N° 503/20 C.D. y N° 5864-L-17 D.E: López, Mónica Beatriz Sol./Concesión de Kiosco Municipal (L. y A.C.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente. Para mocionar que del punto 2 pase a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, es moción.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario: lee**

**3.-Expte. N° 504/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 401 ref. Copias certificadas del Decreto N° 2187 – Convenio de Colaboración con Sociedad Sanmartiniana (S/T).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. Gracias señor Presidente, hago moción para que el expediente en referencia sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle el cuerpo que se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. Que mediante nota 401 el **Departamento Ejecutivo Municipal** eleva copia certificada, el decreto 2187 de fecha septiembre 2020 referido al convenio de colaboración mutua representado por esta parte por el señor intendente de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** el Dr. Emilio Baitrocchi y la Asociación Cultural Sanmartiniana elevan para su aprobación a este cuerpo legislativo.

Que este convenio tiene como objetivo preservar la conservación de la historia y el patrimonio cultural Sanmartinianos, fomentando la difusión y conocimiento a la sociedad de la celda histórica del general Sanmartín, ubicado en el ejido capitalino es moción señor Presidente, para la aprobación por este cuerpo legislativo

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente simplemente para hacer mención que el presente convenio que estamos considerando ha sido enviado por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, en cumplimiento de las normas de la Carta Municipal para que lo refrenda este **Concejo Deliberante**, fue firmado en agosto pasado durante la conmemoración en que se conmemora la muerte del general Sanmartín, pero también en la oportunidad de la inauguración de las nuevas obras de la celda de San Martín que están en el seno de nuestra ciudad, que todos lo conocemos sobre calle Laprida, estas nuevas obras han puesto en gran valor el patrimonio histórico cultural del de nuestra ciudad y de nuestra

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



provincia, ya que no sé si ustedes recordar antiguamente la celda de San Martín siempre ha estado dentro del convento de Santo Domingo, pero la celda es una celda de clausura de monjes, nos conversaba, el presidente de la Asociación Sanmartiniana que el concepto celda por ahí se confunde mucho decían si San Martín había estado preso en San Juan NO, era la celda donde residían los monjes y la entrada de la celda de San Martín siempre a estados bastante escondida si se quiere de la vista, todos sabíamos los que vivimos en la ciudad o la gran mayoría de que la celda estaba ahí, pero no estaba puesta en valor.

A través de las gestiones de la Asociación Sanmartiniana, esto se ha puesto en valor, que se generó una nueva entrada se ha generado una biblioteca, distintos espacios y en la inauguración fue muy emocionante ya que estuvo el Gobernador, estuvo representantes de todas las fuerzas políticas y el presidente Dr. Liciardi presidente la Asociación Sanmartiniana, además hizo videoconferencias con Asociaciones Sanmartinianas del resto del país, de Chile, del Perú que dan cuenta de la gran importancia indiscutible del prócer... de nuestro prócer porque San Martín es de Argentina, pero su pase por San Juan ha sido muy fuerte y de la importancia de rescatar y ponerle valor a esta celda.

En esta ocasión se firma este acuerdo por el cual la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** se compromete a colaborar con el mantenimiento, la limpieza de este espacio, cuya gestión y cuyo patrimonio es de la Asociación Sanmartiniana. Esto es fundamental, esto es, no sólo es un hito histórico y cultural, sino que también turístico, en escasas manzanas tenemos la casa de Sarmiento, tenemos las obras sarmientinas, tenemos el convento de Santo Domingo y tenemos la celda San Martín y poner en valor y el contribuir con esto es de indiscutible política pública, y desde ya debemos acompañar, que debemos respaldar y desde ya adelantamos el respaldo del bloque no sólo a refrendar el convenio sino al contenido en sí del convenio de apoyar este tipo de actividades y tiene relación con el punto 7 que ya lo vamos a trabajar más adelante que es justamente declarar esto de interés.

Simplemente quería dejar una pequeña reseña de la actividad y de lo que implica este convenio y de lo que implica la celda de San Martín para nuestra ciudad, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado por la Sra. concejala Beatriz Muñoz.....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, hacer moción para salir de comisión y aprobar el despacho.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**IV.) NOTAS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL.-**

**4.- Expte. N° 493/20 C.D.: Juzgados Municipales E./Nota ref. Solicitud de baja del Patrimonio de residuos tecnológicos en desuso (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, para solicitar que el expediente de referencia sea remitido a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, tal como se pactó en *Labor Parlamentaria*. Es moción señor presidente.

**Sr. Presidente:** Está consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**5.- Expte. N° 501/20 C.D.: Asociación Milongueros de San Juan E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal la Exposición de Fotos en conmemoración del tradicional Festival de Tango "San Juan respira Tango" (C.E.P. y T.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

**Sr. Gerardo Cáceres:** Gracias señor presidente, para solicitar que los puntos 5 y 6 pasen a las comisiones respectivas, tal cual se acordó en *Labor Parlamentaria*.

**6.- Expte. N° 511/20 C.D.: Club Sociedad Cultural y Deportiva Enfermera Medina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Está consideración la moción del señor concejal Gerardo Cáceres. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

**7.- Expte. N° 401/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Nota ref. Declaración de Interés Municipal educativo y cultural el Convenio firmado entre el Municipio de la Capital y la Asociación Sanmartiniana (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, esto tiene vinculación con lo que hemos tratado recién es vinculación directa. Creo que el argumento es compartido con lo aprobado recientemente y simplemente hacer moción para que se apruebe el despacho y agradecer la predisposición de los miembros de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** de este **Concejo Deliberante** para darle tratamiento a estos temas.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, básicamente la aprobación del convenio hace un instante está relacionado en forma directa con este expediente, ya que aquí se lo declara de interés municipal, educativo y cultural. Y atento a que tenemos muchísimas personas en la sala tratamos de ser más breve en la exposición. Gracias señor presidente. Apoyando la moción del concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Presidente:** Está consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez. Señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Voy a solicitarle a la señora vicepresidente primera, concejal Mirta Ormeño que tome su lugar en la Presidencia para poder hacer uso de mi banca.

**SIENDO LA HORA 10:38 TOMA LA PRESIDENCIA LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA, CONCEJAL MIRTA ORMEÑO.-**

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Buenos días a todos los presentes, vamos a continuar con lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Muchas gracias señora presidente a cargo.

Lee

**8.- Expte. N° 445/20 C.D.: Asociación de Milongueros de San Juan E./Nota ref. Reconocimiento como Vecino Destacado al Señor José Luis Carbajal (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-**

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señora vicepresidenta, me toca como miembro informante de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** también hacer referencia al expediente 445, este expediente fue iniciado por la **Asociación de Milongueros de San Juan** nominando al profesor José Luis Carbajal como Vecino Destacado, la figura del vecino destacado está contemplado en la Ordenanza de 10.597 en su artículo 7° que prescribe que "la distinción de Vecino Destacado será otorgado a vecinos fallecidos o en vida que hayan nacido o tengan domicilio real en el departamento



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



*Capital; que se hayan destacado por obtener reconocimiento o logro especial de relevancia en el ámbito profesional, académico, cultural y deportivo, artístico. Así como por actos de entrega arrojo, heroísmo en beneficio de la comunidad. La distinción deberá ser formalizada mediante resolución del departamento deliberativo municipal".* En función del cumplimiento de esta ordenanza, la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** ha elaborado el despacho con una resolución declarando Vecino Destacado al señor José Luis Carbajal.

Debo aclarar que encuadrar lo prescripto por el artículo 7°, en el profesor José Luis Carbajal ha sido un poco difícil ya que tiene muchos logros y ha sido destacado por muchas cosas, el profesor José Luis Carbajal ha ejercido la docencia, ejerce el comercio en la Capital, es vecino de la Capital vive en la calle Ignacio de la Rosa, pero además se ha desempeñado y ha representado a la provincia en el ámbito deportivo siendo dirigente deportivo, en otros ámbitos también, como por ejemplo en el periodismo, aunque la nota particularmente se refiere a su labor cultural en referencia a sus participaciones y sus actuaciones en el ámbito del tango. Entonces nos vamos a ceñir brevemente a una reseña sobre su participación en este ámbito, más allá que debo dejar reserva hecha de que se ha destacado en muchos otros ámbitos.

El profesor José Luis Carbajal es nacido en el departamento de Jáchal pero como ya dijimos, es vecino de esta Capital y desde temprana edad fue influenciado para dedicarse a la música o ha sido fuertemente influenciado por su hermano quien también es un músico reconocido de la provincia y ya tocaba piano desde muy temprana edad y se dedicó a estudiar, recibiendo del Conservatorio Albistur como profesor de Teoría de solfeo y piano. Ejerció la docencia en la escuela Superior Sarmiento ¿bien? y en la escuela Provincia de Mendoza del departamento Rivadavia; y ha sido un partícipe y un protagonista de la escena cultural, se recuerda particularmente su participación en las tertulias del tango organizadas por Amín Raed desde el año 1958 en el antiguo Hotel Nogaró. Y además de eso ha participado en distintas formaciones, orquestas, tríos y dúos que han ido -de alguna manera- destacando el tango y rescatando la cultura del tango. Por esta razón, la **Asociación de Milongueros de San Juan** que es una asociación constituida en el año 2016, cuyo objeto es justamente promover y destacar la cultura del tango, entendiendo el tango como un bien social y cultural argentino, y particularmente de nuestra provincia lo propone. Ha sido denominado y es conocido como "**El Maestro**", porque, justamente por esta participación constante que ha tenido; ya en los años 90 conformó una formación que se llamaba el "Dúo Magia dos por cuatro" en la cual ofrecían un espectáculo que combinaba magia, danza y música, es quizás esta una de las formaciones más conocidas del profesor y actualmente, ya cerca de sus 80 años -próximos- continua

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



con gran vitalidad, hemos podido conversar con él y tiene proyectos de conformar o está conformando una nueva formación, está participando activamente. En los últimos años ha participado siempre y es presencia obligada los días 11 de diciembre, que se conmemora el Día del Tango y se realizan diversas actividades, a estas actividades normalmente se realizan en la peatonal de nuestra ciudad y algunas veces es organizada y respaldada por la Secretaría Cultura, otras veces ha sido invitado por gremios como el UPCN, entonces creo que esta pequeña reseña denota de su gran presencia, su legado y su actualidad, en cuanto a la figura de la actividad cultural del tango, por todas estas razones es que lo hemos analizado la Comisión y lo consideramos que corresponde hacer esta nominación, esta distinción como vecino destacado. Previo a hacer la moción para que se apruebe la resolución, el despacho con la resolución, sí voy a solicitar que por Secretaría se pase un pequeño video, un pequeño archivo audiovisual que nos envió el agente de la asociación, reseñando un poco lo que hemos hablado.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Antes de darle la palabra al señor concejal Daniel Palma pasamos a ver un video de tango.

**SE PASA UN VIDEO SOBRE LA VIDA ARTISTICA DEL SEÑOR JOSE LUIS CARBAJAL**

**APLAUSOS**

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señora vicepresidenta.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene la palabra el señor concejal Ariel Palma.

**Sr. Ariel Palma:** Gracias señora presidente, solamente para resaltar un poco lo que ha expresado el Concejal Mariano Domínguez, me parece que es destacable también mencionar y hacer una breve referencia a que éste **Concejo Deliberante** cuando trata estas temáticas de declarar vecino destacado a una persona de la ciudad de la Capital, o como alguna declaración de interés que se hace sobre algunas situaciones que se van aconteciendo en la vida, es para remarcar justamente, y tiene que ver con el trabajo que se realiza lo que son los buenos valores, tener una forma de vida correcta, con dedicación, con esmero y que también apunta un poco desmitificar esto, que nos pasa muchas veces cómo sociedad que vemos canales de noticias, ya sea nacional o provincial y por ahí vemos muchos aspecto negativo de la vida poder mostrarle a través de una declaración de interés de los representantes del pueblo, a todo el pueblo que también hay gente que hace las cosas bien y que con todos los años de trayectoria a quien felicito personalmente que se puede tener una sociedad mejor desde lo individual. Así es que quería resaltar esto señora

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



presidente. Muchas gracia desde ya acompañamos la moción del Concejal Mariano Domínguez.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Mucha gracia, habiendo ya hecho la referencia quiero de forma personal acompañarlo los dicho por el señor presidente Ariel Palma con respecto a la importancia de este tipo de declaraciones y en forma personal rescatar qué cómo **Concejo Deliberante** venimos trabajando con las fuerzas vivas de la sociedad con las asociaciones, esto es algo que está presente en todos los órdenes del día y destacando vecinos como como es el caso presente con esta finalidad, creo que es una hermosa tarea que nos toca y que podemos resaltar, habiendo dicho esto, hago moción señora vicepresidenta a cargo del a presidencia para que se apruebe el despacho de referencia.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Bueno simplemente también quería adherirme y resaltar a los autores del proyecto, que sin duda, trabajar con la comunidad demanda estas cosas bien lo decía el Concejal Ariel Palma y como también lo expresado. El concejal Domínguez o sea que acá siempre hay una predisposición de estar cerca de la comunidad lo venimos haciendo esta forma, destacando y dando la importancia de todos los actores de la comunidad de capital que se destacan en alguna actividad, pero que también sin duda que su actividad enriquece a lo que es la comunidad capital y este **Concejo Deliberante** se viene destacando por este tipo de actividades, destacando en distintos tipos de proyecto, escuchando al vecino en los reclamos y hoy día, sin duda, no sé si hay algún pariente de Carvajal, pero también esto es un reconocimiento que sin duda les quedará para siempre. Bueno es un gusto y muchas gracias por estar en la casa de todos los vecinos, dónde se convocan todas las voces y todas las representaciones de los distintos sectores de capital, así que bienvenido, destacar a don José Luis Carvajal y que siga con esas ganas y que nos contagia a todos a seguir trabajando también nada más señora presidente.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Gracias concejal Godoy...de alguien más va a hacer el uso de la palabra?

**Sr. Jorge Godoy:** ..Sí, simplemente si pasamos a votación, no sé si tienen contemplado un cuarto intermedio?

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:**..Sí...

**Sr. Jorge Godoy:** ...Perfecto!. Nada más.

**Sra. Presidente:** Bueno a consideración la moción hecha por el señor Concejal Mariano Domínguez sírvanse a votar señores concejales.



**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día. Sr. secretario ¡por favor! sírvase leer.

**Sr. Secretario:** lee

9.- ***Expte. N° 463/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de modificación de Ordenanza N° 10.681 ref. Enfermedad celíaca o enteropatía por Gluten (Com. H. y S.A. – ORDENANZA).***

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene la palabra el señor Concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señora vicepresidenta cargo de la presidencia. Como miembro informante de la ***Comisión de Higiene y Sanidad***, voy a solicitar y hacer moción para que se apruebe en general y en particular el proyecto presentado previo dar algunas consideraciones del despacho emitido por esta Comisión. Este expediente entra con una modificación de la ordenanza 10.681 del año 2012, pero tiene sus antecedentes en la ley nacional 26588 que es del año 2009, la ley nacional y por qué surge esta ley nacional?, dar beneficio a los pacientes con celiaquía que es una enfermedad crónica que luchan contra los precios y la falta de alimentos en un principio ésta ley empieza y declarada de interés, la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la atención temprana, el tratamiento, la difusión y la comercialización, tiene una modificación que es la ley 27196 del año 2015 por supuesto esta enfermedad para hacer un tratamiento completo tiene diferentes pilares y faltaba el pilar de la comercialización, esta modificación de la ley nacional la 27196 empieza a hablar de la comercialización de estos productos donde hay Restaurantes, hay lugares que producen comida que debían tener una carta obligatoria para las que las personas que tienen en celiaquía pudiesen acceder con mayor facilidad, en el ***Concejo Deliberante*** el antecedente es la ordenanza 10681/12, si bien es una ordenanza que en el tiempo en la línea temporal es posterior a estas dos, se queda en un solo aspecto. Estos pilares, que es el aspecto de la comercialización tomamos la ordenanza 10681 toma solamente la modificatoria la 26588 y solamente habla la comercialización en tres artículos, un artículo y que yo creo que ha funcionado muy bien hasta ahora es la góndola específica en supermercados e hipermercados para celíacos, para encontrar productos, si bien no hemos avanzado sobre el precio porque aparte desde el municipio, nosotros no imponemos precio los impone la provincia, pero si esa góndola para identificar los alimentos ha funcionado bastante bien.

Esta ordenanza y el proyecto que presenta el bloque justicialista trata de modificar esta ordenanza, pero en su intento genera un régimen nuevo que toma la ley nacional 26588 y la modificatoria y trata los tres pilares porque en la primer parte, habla del diagnóstico que

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 15/10/20



lo viene haciendo el municipio y lo viene haciendo Salud Pública de la provincia, trata el tratamiento de cómo podemos acercar el paciente para que sea una atención temprana y luego en la última parte de la comercialización, entonces lo que analizamos nosotros en vez de modificarlo y no terminar siendo un parche, creemos que es mucho más importante tener un régimen nuevo que contemple estas tres aristas, estos tres pilares, hay que entender que todo lo que tiene que ver con Salud Pública es muy dinámico y que avanza muy rápido y que la legislación tiene que estar acorde, hay una modificación nueva a la ley nacional que está todavía en despacho en Diputados y que habla de modificar también algunas otras aristas de esta enfermedad, pero que creo que nosotros estamos haciendo o estamos avanzando y estamos dando un marco, un régimen legal en la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, para que podemos facilitar el diagnóstico para que podamos acompañar al paciente y para que podamos acercarle esa comercialización de estos productos, primero para que los encuentre porque son difíciles de hallar y segundo último, creo que avanza en mejorar los precios, dicho esto y le voy a dar la palabra a uno de los autores del proyecto, le voy a ceder la palabra al concejal Ariel Palma, es lo que hemos intentado en la comisión no modificar la ley 10681 sino directamente derogarla y que empiece a regir a partir de hoy este nuevo régimen.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene la palabra el señor concejal Ariel Palma.-

**Sr. Ariel Palma:** Gracias señora vicepresidenta, a cargo, gracias concejal Alfredo Nardi, agradezco al concejal primero que nada. Por el trato en la comisión, se ha hecho con la mayor responsable posible hemos podido dialogar sobre este proyecto, resalto también esta situación que se vive a diario en el *Concejo Deliberante* que se presentan proyectos o anteproyectos con algunas ideas base o factor común de poder mejorar la calidad de vida de los vecinos de Capital y a raíz del debate necesario en el *Concejo Deliberante* se va mejorando. De hecho esto que resaltaba la posibilidad de incorporar incluso algún artículo de la ordenanza anterior que enriquecía el proyecto actual me parece que es prudente y lo resalto y destaco, está ordenanza que como primer punto y ya voy a agradecer a todos los presentes como primer punto tiene una fuerte decisión política, en una decisión que no es menor, ya que en esta época de pandemia le estamos llevando una exigencia a los comerciantes para un sector de la sociedad que obviamente es un sector vulnerable, de estas personas que no son tolerantes al gluten, que tiene una problemática de celiaquía, tiene que estar el Estado presente para poder colaborar, como colabora obviamente, ya que así agradecer a todos los presentes, a la Directora Provincial del programa de celiaquía Mónica Camargo muchas gracias por estar, muchas gracias por el trabajo porque esto ha sido un trabajo en conjunto, también al Director de Comercio Rogelio Cerdera, que es un

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 15/10/20



amigo y que viene hace muchos años trabajando le toca la parte del control de esta ordenanza y se lo que es para el dar una orden de ir a controlar sobre un comercio que existe algún mecanismo o que se cumplan esta ordenanza en beneficio del vecino y en la época estamos viviendo, pero la predisposición ha tenido se está trabajando También el Dr. Julio Nacif, amigo que viene trabajando arduamente en este momento y también quiero aclarar una situación, este proyecto de ordenanza, con el concejal Fabián Juárez, se representó un borrador a principio de año prácticamente, y después de nueve meses lo estamos sacando pero ha tenido que ver con esta posibilidad de poder estudiarlo bien al tema y hoy tiene su frutos me parece que también demuestra la seriedad sobre el cómo se trata los temas y agradecerle a la Bioquímica de Salud Municipal Adriana Nievas, al personal de bromatología esta acá presentes a la asesora de presidencia Yanina Márquez, que ha coordinado todo este trabajo de poder ir trabajando y avanzando en el estudio de esta ordenanza y a todos los concejales, porque se ha planteado el debate.

Como síntesis, esto trae una mejora de vida a los capitalinos, vamos a tener un registro municipal, vamos a poder tener un seguimiento de todas estas personas que ya sea por alguna situación congénita de la familia que hayan presentado esta problemática, se puedan o por síntomas presentar al municipio y el municipio a través de la provincia con sus laboratorio va a poder brindarle las herramientas necesarias para que se hagan ya sea el análisis que un análisis primario después con el seguimiento de la biopsia correspondiente que confirma la enfermedad, pero tener un seguimiento y mejorar la calidad de vida de los capitalinos me parece que la línea que esto tiene que seguir y sucede en esta ordenanza como lo hemos debatido también en un ordenanza anterior, hay sanción –digo- si hay un compromiso la posterior sanción me parece que es interesante y ahí entra el director de Comercio obviamente, que se pueda cumplir lo que se firma –digo- que se cumpla lo que se dice, que se cumpla lo que se regla me parece que es el ámbito o el hecho más fuerte también a destacar que tenga sanción esta ordenanza en defensa de los desprotegidos o los más vulnerables. Así que no quiero extenderme más lo hemos hablado la sesión anterior, lo ha hablado el concejal Fabián Juárez, lo ha hecho muy bien el concejal Alfredo Nardi. Nuevamente agradecer y desde ya obviamente acompañamos esta propuesta. Muchas gracias señora vicepresidenta a cargo.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señora vicepresidenta, solamente para hacer moción de aprobación en general y en particular, una sola moción.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Está consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi. Señores concejales sírvanse a votar.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ariel Palma.

**Sr. Ariel Palma:** Gracias señora vicepresidenta, voy a solicitar la alteración del Orden del día ya que se encuentra presente un vecino del barrio Las Acacias para que tratemos el punto 13, que tiene que ver con la aprobación de la remodelación de la plaza del barrio Las Acacias, así después a posterior –si quieren pedimos un cuarto intermedio para despedir a los que nos acompañan hoy y seguir con la sesión- es moción la alteración del Orden del día.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Está consideración la moción del señor concejal Ariel Palma. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Se da lectura al punto 13, señor secretario por favor.

**Sr. Secretario:** Lee

***13.- Expte. N° 492/20 C.D. y N° 7524-D-20 D.E.: Dirección de Planeamiento Sol./Servicio de mano de obras y materiales para remodelación de Plaza B° Las Acacias (H. y P. – O. y S.P. – L. y A.C.: ORDENANZA).***

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señora vicepresidenta, hacer moción para la aprobación del despacho que viene de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, que básicamente tiene que ver con la aprobación de los pliegos que acompañan a dicho expediente, pliegos generales, particulares y especificaciones técnicas para la construcción de la plaza del barrio Las Acacias, estando en este momento en la mañana de hoy un vecino representando al barrio, como es el señor Carlos Rubén Levin, a quien felicitamos porque la verdad que es una obra más que necesaria en ese barrio. Siendo de público conocimiento y siendo tratado justamente este expediente por las comisiones de **Hacienda y Presupuesto, Obras y Servicios Públicos y Legislación y Asuntos Constitucionales**, y habiendo tenido la visita el director de Planeamiento y a su vez del secretario de Hacienda, donde hemos evacuado muchísimas consultas y hemos acordado -en forma casi unánime- con los **señores concejales** que integran las tres comisiones de aprobar estos pliegos que vemos que van a redundar en muchísimos beneficios para la comunidad, pero no obstante a eso también es bueno saber que estas obras van a estar realizadas o financiadas por el FODERE que es Fondo de Desarrollo Regional.

Solo solicitarle y hacer moción señora vicepresidenta la aprobación del despacho de las tres comisiones.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señora vicepresidenta, desde nuestro bloque Actuar y siendo integrante de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, en la cual estos expedientes han sido rápidamente tratados en la comisión, dada la necesidad de la pronta... que empiece lo antes posible estas obras de remodelación de las distintas plazas del ejido capitalino. La semana pasada tuvimos la suerte de aprobar entre todos los concejales, la del barrio SMATA, hoy es la del barrio Las Acacias y también otras plazas más. La importancia como bien decía la concejal Betty Muñoz son fondos que vienen del FODERE, fondos provinciales que han sido asignados a la Municipalidad de la Capital donde hay previstas distintas obras en los distintos barrios de Capital, justamente la obra de la remodelación de la plaza que no es remodelación es la construcción de la plaza del barrio Las Acacias, porque ahí no existía ninguna plaza era un terreno baldío y hoy gracias a la decisión de la Intendencia de empezar a trabajar fuertemente en los distintos barrios de la Capital en el tema de los servicios, en el tema de plazas vemos que esto es muy importante, es una obra de 4.095.000 \$ que van a ser destinados a la construcción de esta plaza, como dijo la concejal Betty Muñoz nos visitó la semana pasada el secretario de Obras nos aclaró una serie de dudas que teníamos con respecto al fondo FODERE y cómo se iban a aplicar estos recursos, también nos visitó el arquitecto Miguel Di Pane, puntualmente a aclararnos cómo era la obra del barrio Las Acacias, cómo estaba dividido, que eran dos lotes en los cuales en los dos lotes se va a construir esta plaza, que es de suma necesidad para los distintos vecinos del barrio. Así que nuestro... la verdad satisfacción por poder hoy aprobar estos pliegos para que se llame licitación y que como bien dicen los pliegos tienen 90 días para la realización prontamente cada uno de los vecinos del barrio pueda tener a disponibilidad esa plaza y ser disfrutada no solamente por la gente, los adultos sino también por los chicos, la gran cantidad de chicos que hay en el barrio y que este COVID-19 que tanto nos está encerrando en las casas nos permita por lo menos salir a disfrutar de las plazas y en este caso del barrio Las Acacias. Desde el bloque Actuar acompañar esta decisión y aprobar los pliegos para la licitación.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ariel Palma.

**Sr. Ariel Palma:** Gracias señora vicepresidenta cargo, vamos a hacer uso de la banca hoy día hablando. Pero justo la parte de obra es algo que nos apasiona -particularmente- la verdad que agradecer al vecino Carlos Levin a él y a todos los vecinos del barrio Las Acacias que como todos los vecinos debe haber tenido la esperanza desde hace mucho tiempo, muchos años de tener esa plaza y hoy la estamos concretando prácticamente al



**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



darle la aprobación que exige la Carta Orgánica a un llamado que tiene que hacer el *Departamento Ejecutivo Municipal* pero previa aprobación del *Concejo Deliberante*. Y en esto destacar la tarea y el compromiso de todos los compañeros concejales oficialistas y de la oposición que ejercen el rol de oposición, recién lo destacaba el concejal Juan Sansó, me parece excelente que le hemos podido dar el tratamiento lo más rápido posible, lo más eficiente posible debido a que...recordar que nosotros hemos tenido hasta una aprobación de un Presupuesto a principio de año que con la pandemia lo tuvimos que modificar, que la plata que se iba para obras de repente en un momento pasaba para sanidad para los controles sanitarios, para ayudar a la gente que ocasionalmente no podía estar trabajando, que después aparecieron estos fondos FODERE pero fondos FODERE que ya están creados por ley a principios de año se tendrían que haber recibido pero se fue dilatando, se fue también readecuando los montos de ese fondo y eso ha hecho que toda esta dilatación en el tiempo al *Concejo Deliberante* llegaran los pliegos para el análisis hace muy poquito y con la preposición de todos los concejales se ha podido resolver y darle el tratamiento más rápido así los procesos administrativos se acortan. Así que yo quería destacar eso y obviamente estamos hablando de la plaza del barrio Las Acacias pero también vamos a tratar plazas de calle Valdivia, plaza Valdivia, hemos tratado como decía SMATA la semana pasada y distintas obras que tienen que ver con haber hecho muy eficiente la distribución del recurso económico del municipio y poder estar en esta época de pandemia haciendo obras nuevas.

Así que quería resaltar eso y desde ya acompaño a lo que ha dicho la presidenta de nuestro bloque Justicialista. Muchas gracias.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Muchas gracias señor concejal Ariel Palma. Está consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señora presidente. Habido cuenta la presencia de varios invitados y que hemos tratados el tema del Orden del día que requería la presencia y la invitación dicha, solicito un cuarto intermedio, para que podamos liberarlo y podamos continuar la sesión luego.

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez para que se pase a un cuarto intermedio. Sírvanse a votar.

**APROBADO**

MUCHAS GRACIAS.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



**SIENDO LAS 11:15hs. SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.**

**SIENDO LAS 11.29 HORAS SE REINICIA LA SESION DESPUES DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.**

**Sra. Vicesidente primera a cargo de la Presidencia:** Voy a solicitarle al señor concejal Ariel Palma que tome su lugar en la Presidencia

**SIENDO LA HORA 11:29hs ASUME LA PRESIDENCIA EL CONCEJAL ARIEL PALMA.-**

**Sr. Presidente:** Señores concejales continuamos con el Orden del día.

**Sr. Secretario:** lee

**10.- Expte. N° 479/20 C.D.: Intendencia E./Nota ref. Proyecto de Modificación de Ordenanza de N° 1310/20 Ordenanza Presupuestaria 2020 (Com. H. y P. y L. y A. C. - ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitar y hacer moción se apruebe el despacho de la Comisión de **Hacienda y Presupuesto** referido a la modificación de la ordenanza 13110 el año 2020, que es la ordenanza presupuestaria en sus artículos segundo, tercero y cuarto.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sanso.-

**Sr. Juan Sanso:** Gracias señor presidente. También Secretario de hacienda Sebastián Pacheco que no visitó justamente para aclararnos cuál era el motivo, la modificación también aclarar que nuestro bloque con el interbloque presentamos en el mes de agosto una comunicación al **Departamento Ejecutivo Municipal** donde ya le pedíamos la reestructuración del presupuesto por todos conocido, ese expediente se presentó en el 11 de agosto con el número 392 que era justamente la reestructuración del presupuesto de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, todos sabemos que a raíz del COVID19 todo el plan de obra o, por lo que se había planificado desde el **Departamento Ejecutivo Municipal**, lamentablemente no se va poder cumplir en su totalidad, seguramente muchas de esas cosas que estaban previstas, se ha tenido que bajar y por ende también todos los montos de coparticipación que le ingresan de fondos propios de recaudación y los fondos que vienen de la nación y la nación a la provincia y de la provincia al municipio se han visto disminuidos, se habla de una caída del 10 al 15% que vamos a tener en la provincia y por ende, seguramente en el municipio pero puntualmente la modificación que nos envía y la reestructuración que no envía el **Departamento Ejecutivo Municipal** a través del secretario de Hacienda tiene que ver con lo que eran erogaciones corrientes que había un

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



monto de \$1.760.- se le va a incorporar \$100.000.000.- más, porque lo que tenía que ver con obras estaban presupuestados \$195.000.000.- a esos \$195.000.000.- que no se van a poder concretar se le ha sacado \$100.000.000.- y esos \$100.000.000.- van a ir a lo que se llama el crédito adicional que tenía previsto en la ordenanza aprobada de \$34.000.000.- van a pasar a \$134.000.000, ha habido una modificación de \$100.000.000 y eso sirve justamente para cumplir con el Presupuesto, así que esa modificación es la que nos envió el **Departamento Ejecutivo Municipal** y por el cual hoy estamos aprobando o vamos a aprobar con el despacho emitido por la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal Juan Sansó. Está consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**11.- Expte. N° 489/20 C.D. y N° 8001-D-20 D.E.: Dirección de Planeamiento Sol./Servicio de mano de obra y materiales para rehabilitación urbana de calle 9 de Julio (H. y P. – O. y S.P. – L. y A.C.: ORDENANZA).**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, hacer mención que el punto 11 y 12 tal cual lo manifiesta el Orden del día -el 13 que ya ha sido aprobado- se solicita se aprueben los despachos de las comisiones de **Hacienda y Presupuesto, Obras y Servicios Públicos y Legislación y Asuntos Constitucionales**, que básicamente se ha trabajado en forma conjunta con las tres comisiones para la aprobación de estos pliegos que acompañan a los expedientes de referencia, que es la construcción o la rehabilitación urbana de la calle 9 de Julio y el punto 12 la construcción de la plaza Pedro de Valdivia, que como ya sabemos esto son fondos del FODERE, el Fondo de Desarrollo Regional que básicamente aporta para la construcción de estas plazas. Como vemos el señor intendente de la Municipalidad de la Capital, el doctor Emilio Baitrocchi ha considerado oportuno la realización de estas obras en los distintos sectores de Capital, por lo tanto ha sido estudiado por las comisiones respectivas y la comisión determina la aprobación de estos pliegos para el llamado a licitación pública.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, como miembro de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** en la cual hemos discutido estos proyectos y como miembro del bloque Actuar y del Interbloque PRO y Producción y Trabajo, en primer lugar vemos positivo que

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



el municipio encare este tipo de obras y también agradecer al gobierno de la provincia, los fondos FODERE que nos están llegando, como bien dijo la concejal Betty Muñoz, o sea al municipio le tocó \$62.000.000.- de los fondos FODERE, de esos \$62.000.000.- son parte de las obras que hoy estamos hablando en cada una de estas licitaciones tanto el expediente 489 que es la rehabilitación de la calle 9 de Julio, por un monto de \$4.561.370.- que tiene que ver con la remodelación de la calle 9 de Julio comprendido entre Av. de Circunvalación y Hermógenes Ruiz que tiene que ver con una calle con mucho tránsito hacia el oeste, donde realmente no existen veredines, no existen cordón cunetas, bueno lo que va a hacer esta obra justamente es tratar de mejorar toda esa área de mucho tránsito. Así que creemos que es de suma importancia, pero también me parece importante, tanto en estas tres licitaciones o los pliegos de licitación que vamos aprobar en el día de la fecha, ya hemos aprobado uno, más estos dos, más los tres que aprobamos la semana pasada todavía faltaría de los fondos FODERE creo que faltaría uno sólo, en lo que es la calle Urquiza que ese todavía no ha llegado; que si bien fue una discusión que tuvimos en la comisión donde lo pudimos charlar y también nos informaron que por ahí no era necesario que sean incluidos pero nosotros desde nuestro bloque creemos que es de suma importancia que el valor de los pliegos de licitación sean incorporados en futuros pliegos que mande el **Departamento Ejecutivo Municipal**. Creemos que es de suma necesidad saber bien -previo a la presentación- tener la información puntual, el valor exacto que va tener, si va a ser un porcentual del monto o un monto fijo o no va a tener valor, pero en la mayoría de las licitaciones por lo menos en la época que me ha tocado a mí donde he participado y hemos aprobado pliegos siempre ha salido el valor, bueno en ninguno de estos seis pliegos venía el valor del pliego.

Así que a nosotros nos parece de suma importancia de que esto esté y se pueda plasmar en los pliegos que nos mande el **Departamento Ejecutivo Municipal**, lo dejamos como para que a futuro el **Departamento Ejecutivo Municipal** lo incluya. Después en el punto 12 que tiene que ver con el expediente 490 que es la plaza Pedro de Valdivia también es una plaza por un monto de 4.843.824\$ que es justamente una remodelación de una plaza que en realidad lo único que contiene son veredines, indudablemente esta obra va a mejorar esta plaza y también va a mejorar la calidad de todos los vecinos que son muchos barrios nuevos que están viviendo en esas zonas, Así que desde ya nuestro bloque acompañamos este tipo de obras, y esto que hoy estamos haciendo la verdad es gratificante como concejales, porque en la medida que se le pueda dar distintos beneficios a los vecinos es muy bueno. Acompañamos estos despachos.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, es para simplemente destacar la labor que ha tenido el **Concejo Deliberante**, en este caso todos los concejales en el tratamiento preferente de estos expedientes que son tan importantes, también destacar las decisiones del señor Gobernador de la provincia, Sergio Uñac. También en ese sentido la del señor intendente Emilio Baitrocchi, en destinar estos fondos del Fondo de Desarrollo Regional para estas obras tan importante para los vecinos. Es así que simplemente la premura con que se trató ha sido fundamental para que estas obras lleguen antes de fin de año a buen término, nada más que hacer mención a eso señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, había hecho moción para la aprobación, pero también destacar en la mañana de hoy la predisposición que tienen los funcionarios del **Departamento Ejecutivo Municipal** para cuando se los requiere que nos informen y evacuar nosotros varias consultas porque hemos tenido la presencia -como bien lo dijo el concejal Sansó- del ingeniero Güerci, el secretario de Planeamiento, el director de Planeamiento, señor Di Pane, y además el secretario de Hacienda que se hizo presente hace dos días para también aportar para que nosotros tengamos respondida -de alguna manera- las consultas a las que requerimos para el tratamiento de estos expedientes.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal. Está consideración la moción de la señora concejal, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** lee

**14.-e Expte. N° 496/20 C.D.: Interbloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR, Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pintura de senda peatonal y señalización de calle O'Higgins y Avenida Rioja (Com. O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Si es para solicitar señor presidente así como acordamos en **Labor Parlamentaria** que desde el punto 14 mencionado por Secretaría hasta el punto 21 inclusive pasen a las distintas comisiones que se acordaron en la comisión de **Labor Parlamentaria** no obstante eso que los autores de cada uno de los proyectos pueden hacer mención y destacar algunos de los proyectos presentados.

**Sr. Secretario:** Lee

**15.-Expte. N° 499/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio E./Proyecto de Ordenanza ref. Autorizar a todos los emprendimientos gastronómicos sin**



**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



*Habilitación de Ocupación de Veredas a hacer uso por cuatro meses de servicios propios de la actividad (Com. L. y A.C. – H. y S.A.).-*

*16.- Expte. N° 500/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio E./Proyecto de Comunicación ref. Rediseñar Plan de Evacuación del edificio municipal (O. y S.P.).-*

*17.- Expte. N° 507/20 D.E.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora la fluidez del tránsito en la intersección de Avenida Rawson con calle 25 de Mayo (O. y S.P.).-*

*18.- Expte. N° 508/20 D.E.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de ensanche y modernización de Avenida Dr. Guillermo Rawson entre calles 25 de Mayo y San Lorenzo (O. y S.P.).-*

*19.-*

*Expte. N° 509/20 D.E.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Resolución ref. Realización de una visita institucional en el Centro Ambiental Anchipurac (H. y S.A.).-*

*20.- Expte. N° 510/20 D.E.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de desagües pluviales en la Peatonal D.F. Sarmiento de la Ciudad de San Juan (O. y S.P.).-*

*21.- Expte. N° 514/20 D.E.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento y/o construcción de espacio verde en terrenos baldíos calle José Correa. (O. y S.P.).-*

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal Jorge Godoy. Tiene la palabra la señora concejal Mirta Ormeño.

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor Presidente, respecto al punto 21 del proyecto Frente Todos, Frente Justicialista y Bloque Bloquista, dos consideración importante. Señor presidente, que no lo vaya a aburrir a los *señores concejales* ni tampoco voy a presentar ningún video para no demorarnos, pero es muy interesante, hubiese sido muy interesante presentarlo, porque eso nos va llevar a que seguro, seguro que todos los señores concejales conocen punto por punto, lo que es Capital y fundamentalmente Concepción, nuestro Pueblo Viejo y que realmente necesita mucha de la ayuda de la intervención municipal,

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



como así también de la intervención provincial, afortunadamente se están tomando decisiones políticas que vamos pagando esa deuda que tenemos con el Pueblo Viejo.

Este proyecto que nos acompañó el bloque Bloquista y que también le pido al resto de los bloques que acompañen y seguro que ellos conocen muy bien este tema, fundamentalmente porque en una zona donde la economía no ha privilegiado mucho a sus habitantes. La mayoría son familia humilde, trabajadora, donde hay una mezcla si se quiere y con mucho respeto lo digo un barrio, una villa de cemento, porque se han construido viviendas pero desgraciadamente no se ha dado a la urbanización que merecíamos los habitantes de Concepción y eso genera que la gente humilde de esa zona la condenemos a vivir literalmente en la basura, aunque nos moleste este término, la condenamos a vivir en la basura.

Yo no quiero enfrentar el derecho de propiedad privada, con la función social que debe tener la propiedad, pero algún equilibrio de debe considerarse ahí, porque hay cinco propietarios, entre ellos el Estado también porque hay un terreno que pertenece al IPV, donde se ha generado una fábrica de basura que contamina el ambiente, ya ni hablemos del ambiente con residuo patológico, un foco de infección y lo más lo más duro de ver jugar a las chicas en ese montículos de basura. los propietarios por comodidad hacen montículos de basura para que sus terreno no se han usurpado, aplaudimos la decisión política del señor intendente Emiliano Baitrocchi de notificar, convocar a los propietarios hasta incluso en algunos terrenos hacer el cerramiento, pero evidentemente si no se toma una decisión en conjunto con el gobierno de la provincia, creo que vamos a seguir condenando a esa a la humilde habitantes de la Villa la Capilla del asentamiento Santa Bárbara de la Villa Echeverría ,de la Costa Canal ,estamos hablando de una calle denominada José Correa desde la Mendoza hasta la Catamarca, y por supuesto con varias titulares que realmente no miran el perjuicio que le están provocando a la salud de los habitantes, que procuramos con esto , señor presidente?, que seguro que la Comisión y también más allá de que pase la **Comisión de Obra y Servicio Públicos**, le pediría la colaboración a todos los **señores concejales** porque creo que ha llegado el momento en que los dirigentes políticos, como nos exige la ciudadanía a los grandes problemas, grandes soluciones y soluciones definitivas. Así es que humildemente los convoco a todos los **señores concejales** para que en conjunto trabajemos con el **Departamento Ejecutivo Municipal** para poder darle una solución digna a los habitantes de esa zona tan carenciada. Realmente los invito cuando tengan un minutito podamos ir a la zona y descuentos,...seguro que la conocen..., pero que la habitante salgan de ese de ese estado de desesperanza y pensar que ellos también tienen derecho y también tienen sueños y que nosotros los dirigentes de esta generación que yo sé que son capaces comprometidos con la sociedad, podamos dar una

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



respuesta definitiva a esa situación que viene de años , de varias gestiones sin pensar quién se olvidó o quién no lo hizo no importa, lo importante es que podamos empezar a darle una vida digna a los habitantes de la Capilla, la Villa Esteban Echeverría, de la Costa Canal del asentamiento o Santa Bárbara que hay un proceso de relocalización de las familias que están ocupando ese terreno. Pero fundamentalmente para darle una respuesta a nuestro Pueblo Viejo. Por eso, disculpe por haberme extendido un poco señor presidente, señores concejales y simplemente pedirle que las pase a la **Comisión de Obras Servicio** pero también, si bien es cierto que ya lo decidió la misión de Labor Parlamentaria que vaya a esa comisión, que interesante sería que estén participando las otras comisiones para poder buscar vuelve insistir en conjunto, Ejecutivo y Legislativo una solución definitiva a los vecinos de concepción. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, solamente hacer mención al punto 15 y 16 que son proyectos del interbloque ACTUAR, PRO, Producción y Trabajo haciendo mención a lo que comentaba la concejal Ormeño, por supuesto que desde nuestro bloque nos adherimos a todo lo que tenga que ver en mejorar espacios en donde son totalmente abandonados , que son como bien dijo públicos y privados en realidad desde el **Concejo Deliberante** debemos trabajar para quién sea propietario no, especule con un terreno, y ni siquiera hagan un cierre perimetral, bueno seguramente que entre todos vamos a trabajar para darles soluciones, no solamente a los vecinos de Capital, sino a todo Concepción, de Trinidad, Desamparados porque realmente están en todos lados los terrenos y por ahí el único fin que tienen es una especulación financiera o sus frutar en el futuro . Pero bueno creo que el **Departamento Ejecutivo Municipal** está intimado veo por lo menos algunos carteles de intimación a los propietarios así es que bueno estamos empezando y seguramente vamos a terminarlo, bueno para ir puntualmente al punto 15 que tiene que ver, los otros días, hace unos días sacamos una ordenanza que tenía que ver con la eximición del espacio público de vereda a todo lo que gastronómico, bares, nosotros con este proyecto de ordenanza queremos lo mismo que se hizo en un principio con los gimnasios es darle desde la dirección de Comercios, se les dé una habilitación provisoria y también del no pago por cuatro meses porque no nos olvidemos que cuando nosotros eximimos los bares no son mucho los que pagan primero y no muchos los que tiene las habilitaciones porque sabemos que el hecho de tener una habilitación, genera un monto que hay que pagar mensualmente por el uso del espacio público, entonces con esto no sólo lograríamos que todos aquellos bares o restaurantes que no tienen la posibilidad del espacio público de usar la vereda lo pueden usar por cuatro meses e intimarlos que después regularice la situación y por ende que en el futuro puedan abonar las tasas correspondientes. esto

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 15/10/20



igualaría en esta situación que está moviendo de COVID19, que todo aquello que tiene aquel que tiene un bar o tiene un restorán puede también usar el uso del espacio público, y por ende que regularicen y el punto 16 tiene que ver en una comunicación, días pasados, cuando no visitó el secretario de obras Edgardo Güerci nos hablaba de que el intendente le había encomendado a hacer una modificación todo lo que tiene que ver con la planta baja de del edificio municipal, fue lo que se con esta comunicación lo que nosotros le estamos solicitando es también ver la maneras, la posibilidad de una salida de emergencia. Este edificio no cuenta con una salida de emergencia. Hay sectores que prácticamente tienen nula, o sea lo que es planta baja del subsuelo hacia arriba y nunca se planificó una serie emergencia ni nuestro *Concejo Deliberante* buena si es posible en esta real readecuación que se va hacer en la planta baja del municipio o del edificio municipal, se incluya la salida de emergencia. Nada más, señor presidente

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres-

**Sr. Gerardo Cáceres:** Gracias señor presidente. Quiero hacer referencia al punto 19.- Expte. N° 509/20 D.E.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Resolución ref. que4 hoy no está con nosotros, es sobre una realización de una visita institucional en el Centro Ambiental Anchipurac (**H. y S.A.**)- es por ello que solicitaría si podemos ver un video por secretaria para que nos instruyamos un poco más en el tema.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, ya está lista la proyección del video.

**SE PASA UN VIDEO**

***Aplausos***

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal Gerardo Cáceres, a consideración la moción del señor concejal Jorge Godoy para remitir a todas las comisiones los expedientes nombrados, del punto 14 al 21.  
....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** lee

**VIII.- VARIOS**

**Sr. Presidente:** Bien, hemos concluido el Orden del día damos por finalizada la sesión. Agradezco la predisposición de las personas que nos han visitado, el dialogo que hemos podido tener en esta sesión, Invitamos a los *señores concejales*, Sr. Fabián Juárez y Sra. Beatriz Muñoz para el arrío de nuestras enseñas Patria. Siendo las 12.01 hs.

***Sostenidos Aplausos***



# Concejo Deliberante San Juan

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 15/10/20



***Sr. Secretario:*** Lee ARTÍCULO 2°.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-  
San Juan, 13 de Octubre de 2020.-

***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:01////////////////////////////////////***